



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Inirida – Guainía

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 94001-40-89-001-2020-00009-00
Demandante: ALBERTO SNABRIA MELENDEZ
Demandado: MANUEL ROMERO RAFFO

INFORME DE SECRETARÍA. - Miércoles Treinta (30) de Septiembre de 2020.- Al Despacho de la señora Jueza, Las presentes diligencias para lo que estime pertinente.

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL.

Inirida, martes Trece (13) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020)

Del informe secretarial que antecede, atendiendo las afirmaciones realizadas por la apoderada, se observa dentro del expediente que el oficio de la medida cautelar ordenada en auto del pasado dos (02) de Septiembre de 2020, se libró mediante oficio civil N.º 0224 fechado del ocho (08) de septiembre de 2020, mismo oficio que fue enviado al correo electrónico aportado por la apoderada paolaandreaortizpaez@hotmail.com tal como se observa en folio 21 del expediente.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

LUZ ESPERANZA ZAMBRANO GUZMAN
Jueza, Juzgado Primero Promiscuo Municipal

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Inirida, 14 de Octubre de 2020
El anterior auto se notificó por Estado No. 34

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria